

El sector moderado de la RACV denuncia la deriva radical de la junta de Manglano

Siles presenta un contencioso por el nombramiento de un académico sin los procedimientos reglados y otros miembros de la Academia se oponen al cambio del reglamento que obliga a asistir a las reuniones

V. Peraita | València 02.06.2019 | 21:58

La victoria de la candidatura de **José Luis Manglano de Mas** y su radicalismo para aceptar la normativa estatutaria de la Comunitat Valenciana ha distanciado todavía más las dos tendencias que conviven en la Real Academia de Cultura Valenciana (RACV), y se **ha alejado de los primeros acercamientos que se habían producido con la Acadèmia Valenciana de la Llengua (AVL)**. De hecho, la junta que capitanea Manglano se opone a cualquier relación con la estatutaria AVL y cierra la normalización institucional que había iniciado el decano Federico Martínez Roda.

El malestar de un sector de académicos ha aumentado al encontrarse incómodo con las modificaciones del reglamento y la forma de hacer de la nueva junta. Este viraje que **aproxima a la RACV a Lo Rat Penat** ha venido seguido de varias **reclamaciones de miembros del sector moderado de la RACV, como el poeta Jaime Siles o el académico Javier Domínguez**, a determinadas acciones y decisiones que se han llevado a cabo desde la entidad que, según los denunciantes, desplazan a quienes no están de acuerdo con la línea de Manglano.

El filólogo y poeta Jaime Siles (perteneciente al sector pragmático) ha presentado una demanda contra la RACV para denunciar ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo N°2 de València la resolución dictada por la RACV en marzo que

nombraba a un académico de la entidad. Un acto al que se opone Siles por no haber seguido «los procedimientos reglados».

Además, el académico Javier Domínguez presentó recientemente unas **alegaciones a la modificación del reglamento** de la RACV en la que se obligaba a los académicos a **acudir físicamente a las juntas para poder votar**. Algo que **muchos de los miembros de la entidad del ala moderada no pueden hacer por vivir fuera** o por tener una situación de salud delicada. Esto precisamente es lo que ha denunciado Domínguez en su escrito, en el que tilda de «confusas e intencionadamente incoherentes» las modificaciones del reglamento.

Asimismo, tal como apunta, la nueva redacción «tiene la pretensión de **limitar y cercenar los derechos de votos de sus miembros**» y expresamente -añade- «de aquellos que por sus obligaciones académicas o de salud tienen dificultad para acudir a las juntas generales». En el escrito opina que la modificación tiene «voluntad sectaria» y que certifica «un giro involucionista de la entidad que retoma mecanismo de exclusión».

Así, **Domínguez nombra directamente al secretario de la RACV, José Aparicio Pérez**, y le acusa de faltar al respeto a miembros de la institución en las juntas al tiempo que atribuye el cambio del reglamento a una estrategia para «exhortar a marcharse de la RACV a quienes discrepan-y Domínguez se incluye en el colectivo- de decisiones que se toman en la junta».

Limitar el pensamiento crítico

La sensación del sector más moderado es que los cambios en las normas para poder ejercer el voto en las juntas buscan «limitar» la voz y (literalmente) el voto de quienes piensan diferente al nuevo ejecutivo, que **llega a acercarse a la ideas en cuanto a política lingüística que pregona el partido ultraderechista Vox**.